CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA
FORMATO DE SOLICITUD ORDEN DE SERVICIOS - OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

FECHA	10/12/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

COCREA y la SCRD suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 654 de 2024 con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin".".

El propósito de este proyecto es crear y poner en escena un espectáculo multidisciplinario de artes escénicas, que se llevará a cabo en la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar. Este espectáculo innovador integrará música, danza, teatro, marionetas, cometas gigantes, circo aéreo y efectos láser, además de una iluminación escénica mágica y colorida. Utilizando tecnología de punta y técnicas artísticas contemporáneas, el proyecto ofrecerá una experiencia inmersiva y única, elevando los estándares de las presentaciones navideñas y contribuyendo al enriquecimiento cultural y al disfrute de la comunidad. Estos espectáculos de gran formato que se realizarán entre el 14 y 23 de diciembre, contando además con la fase de montaje desde el 1 de diciembre y desmontaje hasta el 26 de diciembre, contarán con una asistencia masiva de público, de 30 mil aisistentes itinerantes diarios en la Plaza de Bolívar y 20 mil en la Santamaría, es por ello que, para garantizar el adecuado desarrollo y profesionalismo del evento, así como el bienestar, comodidad, privacidad y protección de los artistas o participantes involucrados en la realización del espectáculo en la Plaza de Bolívar, se requiere contratar el alquiler de carpas que cubran las necesidades anteriormente mencionadas.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que se ha previsto la celebración de los negocios jurídicos que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024", COCREA considera necesario contratar el servicio de carpas durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo DEL PROYECTO "OBRA ESCENOGRÁFICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR– NAVIDAD 2024" EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Se aprobó la contratación del proveedor 2PAR PRODUCCIONES S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN comité Técnico No. 16 del Convenio No. 654 de 2024.

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	2PAR PRODUCCIONES S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	9 0 0 7 8 4 4 8 7 1	2parproduccionessas@gmail.com	318 5168054

OBJETO

Contratar el servicio de alquiler de carpas de bienestar para el espectáculo de la Plaza de Bolívar del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024", en el marco del Convenio N°654 de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al objeto y actividades del presente contrato, de acuerdo con las condiciones enunciadas en la cotización presentada y las pactadas en la negociación con la producción general.
2. Cumplir con estricta puntualidad el cronograma establecido por la producción general del espectáculo para la prestación del servicio.
3. Suministrar a la producción general del espectáculo toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
4. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
5. Mantener los precios de su oferta durante la ejecución contractual.
6. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. El Contratante no tendrá ninguna relación laboral con este personal y en todo caso el contratista mantendrá indemne a la entidad por cualquier hecho o circunstancia de sus contratistas o subcontratistas.
7. Asumir por su cuenta y riesgo el transporte, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los elementos requeridos con relación a las carpas y demás elementos relacionados de acuerdo con la propuesta presentada en el lugar de entrega y en las fechas establecidas por la Producción del espectáculo, así como los seguros contra todo riesgo de los mismos.
8. Proveer las carpas y demás elementos de acuerdo con la propuesta presentada en perfecto estado de funcionamiento.
9. Proveer los soportes y contrapesos necesarios para el adecuado montaje, estabilización y seguridad de las carpas y demás elementos durante el tiempo de su utilización.
10. Proveer el personal técnico para el correcto montaje, instalación y desmontaje de los elementos a suministrar.
11. Reemplazar o arreglar las carpas y demás elementos que se encuentren en mal estado de funcionamiento de manera inmediata.
12. Garantizar que el personal de apoyo sea mayor de edad y esté vinculado al sistema de seguridad social (salud y pensión) y acreditar su afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales.
13. Proporcionar las fichas técnicas de las carpas y demás elementos, a la Producción del espectáculo.
14. Garantizar la custodia y vigilancia de todos los insumos y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual desde la fase de montaje hasta el desmontaje, COCREA no se hará responsable por perdidas, hurtos o daños.
15. Garantizar que todo el personal necesario para montaje y desmontaje de los equipos no se presente en estado de embriaguez o luego de haber consumido sustancias psicoactivas antes o durante la prestación del servicio.
16. Asumir todos los riesgos inherentes al servicio que presta y a ejecutar los servicios asociados al cumplimiento del presente contrato, con sus propios medios y absoluta autonomía técnica y administrativa.
17. Garantizar la presencia en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por COCREA.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.				
Treinta y un millones novecientos catorce mil trescientos setenta y dos mda/cte ($31.914.372)				
FORMA DE PAGO				
50% anticipo - 50% saldo una vez finalizado el servicio, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.				
PLAZO				
DESDE	Perfeccionamiento y legalización de la orden de servicio.	**HASTA**	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
SUPERVISOR				
El cumplimiento de las obligaciones que asume EL (LA) CONTRATISTA será verificado por COCREA, a través de PAOLA VIVES contratista de COCREA, quien haga sus veces o quien sea designado durante la ejecución de la orden de servicio por parte de COCREA mediante comunicación de la representante legal				
GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL				
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - PLAZA BOLÍVAR - NAVIDAD 2024		
	ACTIVIDAD	Producción logística		
	CONCEPTO / RUBRO	Servicio de carpas de bienestar		
	DESCRIPCIÓN	*Servicio de carpas, mesas y sillas de bienestar durante los días de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, según los requerimientos del espectáculo.*		
LUGAR DE EJECUCIÓN				
BOGOTÁ				
APROBACIÓN SCRD	 *(El Gerente deberá firmar la solicitud del Trámite del Contrato)*			
VERIFICACIÓN POR PARTE DE COCREA				
VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR A COMPROMETER	$ 31.914.372,00 CR-194	**FIRMA - CONTRATISTA QUE VERIFICA**	Dayanna B.